

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
VEYECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.**

Remitiendoles los caudales necesarios. Desiendo adelan-
tar las Oras en materia de esta gravedad por lo que en ello se
interesa este comun = Acordo que el señor D^{no} Juan de To-
rres Residor Comisario del abasto de aceite con el señor
Correidor den todas las providencias que tubieren por
combenientes para las compras asi en las andalucias como
en las demas partes y para ser donde tubiere mas combenien-
cia para lo qual y lo demas que ocurriere en este acumplo se
les confiere adichos señores es amplio poder y comision: fiando
de su zelo el desempeño de su obligacion =

Autos en reparo
del Puente

La Ciudad aprueua la quenta y relacion suada de Juan Mar-
tin, La Jaula Maordomo Subilado de los gastos hechos en
reparar el Puente de madera del Rio segura por los danos que
recuso en la ciudad del dia catorce de septiembre de este año en
virtud de autos del señor Correidor del dia quince de dho mes
su importe mill quinientos setenta y seis reales y tres marau. todo
en conformidad de lo forme del Contador a quien se cometio su
reconocimiento que ha visto esta Ciudad el Acordo que de
la referida cantidad se despache libramiento a favor de dho
Juan Martin, La Jaula en los efectos de proprio y sobre su
deponitans =

os Sanchez

A memorial de Joseph Sanchez suplicando se le haga prava de una
casa pequena propia desta Ciudad que esta en la plaza del are-
nal contigua a las cocheras de la Condessa de Monreal
y que por ello esta prompto a repararla de los muchos da-
nos que necesita y a pagar el Censo perpetuo que se le impone
re = La Ciudad haviendole Oido cometio el examen de
esta pretension al Oidor D^{no} de camara Residor Procu-
rador general quien traigo razon para verosber =
Pronto se untiulo de albeitar y Herrador a favor de Jines Hernandez
y la Ciudad lo admitio asi u lo =

trial de
beitar

Miguel de los Rios

Amoroso

Juan Lopez

Juan Lopez

